

Quinta Edición 2019-2020



# Máster Universitario Oficial en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria

Especialidad en Administración Financiera

ICEX

Dirección General  
de Presupuestos



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA



Instituto de  
Estudios Fiscales

IGAE



cooperación  
española

UNED



## Presentación y objetivos

---

- Presentación y objetivos
- Instituciones participantes
- Destinatarios y requisitos de participación
- Estructura y metodología de aprendizaje
- Evaluación
- Programa
- Contenidos
- Régimen de matriculación
- Equipo docente
- Coordinación General y Secretaría permanente
- Solicitud e inscripción



## Presentación y objetivos

---

El Máster Universitario en Hacienda Pública y en Administración Financiera y Tributaria (Especialidad en Administración Financiera) es un Máster Oficial ofrecido por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) conjuntamente con otras instituciones españolas, como son el Instituto de Estudios Fiscales (IEF), ICEX España Exportación e Inversiones y la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID). Asimismo, cuenta con la colaboración de la Intervención General de la Administración del Estado y de la Dirección General de Presupuestos pertenecientes ambas al Ministerio de Hacienda y Función Pública de España.

El Máster es un programa de postgrado universitario dirigido específicamente al ámbito latinoamericano, creado con la finalidad de mejorar la capacidad de diseño y ejecución de las políticas presupuestarias y de gestión y control del gasto público. Para ello, el programa ofrece una formación académica y profesional de alto nivel incorporando las tendencias y mejores prácticas en dichos campos. Todo ello con un enfoque aplicado y desde una perspectiva comparada.

En concreto, con este Máster se pretende colaborar en la formación de profesionales del ámbito financiero a través de las siguientes acciones:

- Ofreciendo una *visión integrada* del funcionamiento de la Administración financiera en su conjunto y un conocimiento riguroso de todos los aspectos que influyen en la planificación, presupuestación, gestión y control del gasto público.
- Dotando a sus estudiantes de una sólida formación y *capacidad crítica* para efectuar el análisis de alternativas y de estrategias enfocadas a la adopción de decisiones fundadas en su entorno de trabajo.
- Transmitiendo las técnicas y los instrumentos necesarios para *analizar e interpretar* los factores que inciden en la correcta planificación y aplicación del gasto público.
- Aportando una *visión comparada* sobre el funcionamiento de las administraciones financieras americanas y europeas, resaltando las tendencias y nuevos desarrollos que marcan su evolución.



## Presentación y objetivos

---

- ✿ Capacitando a un grupo de profesionales, preferentemente del sector público, en temas de hacienda pública, administración financiera y gerencia pública, para mejorar su capacidad en el *diseño y ejecución de las políticas públicas y su financiación*.
- ✿ Fomentando la investigación y el estudio en materias de políticas públicas, gasto público, Hacienda pública y administración financiera, manteniendo una *colaboración* estrecha y provechosa entre las *organizaciones regionales e internacionales* con objetivos similares.
- ✿ Colaborando en el *fortalecimiento institucional* de las administraciones públicas latinoamericanas mediante el intercambio de información y experiencias desde un enfoque eminentemente práctico.



## Instituciones participantes

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED).

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica y de plena autonomía en el desarrollo de sus funciones. De acuerdo con sus Estatutos, ejerce sus actividades en todo el territorio nacional español y en aquellos lugares del extranjero donde lo aconsejan razones demográficas, culturales, educativas o investigadoras. Su sede está en Madrid y dispone de más de sesenta Centros Asociados, entre los que se encuentra el del Instituto de Estudios Fiscales. Desempeña el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio. Entre sus funciones específicas se encuentran, entre otras, y además de las establecidas en la ley con carácter general para todas las universidades españolas, las siguientes: a) facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra; b) la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística; c) el establecimiento y desarrollarlo de programas de educación permanente, promoción cultural, perfeccionamiento y actualización profesional; d) El desarrollo de la investigación en todas las ramas de la ciencia, la técnica y la cultura, y e) el favorecimiento del intercambio científico, la movilidad académica y la cooperación para el desarrollo de los pueblos. En la actualidad, la UNED es la mayor universidad de España con más de 260.000 estudiantes; con una oferta educativa que abarca 26 títulos oficiales de grado, 43 másteres oficiales, más de 600 programas de formación continua, 12 cursos de idiomas, más de un centenar de cursos de verano y casi 400 actividades de extensión universitaria.



## Instituciones participantes

### INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF).

El Instituto de Estudios Fiscales, es un organismo autónomo del Ministerio de Hacienda y Función Pública de España que, realiza tareas de investigación, estudio y asesoramiento económico y jurídico en las materias relativas a los ingresos y gastos públicos, así como el análisis y explotación de las estadísticas tributarias. Asume la formación de los funcionarios y otro personal en materias específicas de la Hacienda Pública y ofrece asistencia y colaboración en los procesos de selección. El IEF mantiene una larga tradición en la colaboración con diversas administraciones e instituciones financieras, nacionales e internacionales, en materia de estudios e investigación sobre sistemas tributarios y gasto público y en la formación de personal con funciones administrativas en estas materias.

### INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE).

La Intervención General de la Administración del Estado, con rango de Subsecretaría está adscrita a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública de España, tiene a su cargo el control interno de la Administración General del Estado, mediante el ejercicio de la función interventora, del control financiero permanente y de la auditoría pública, la dirección y gestión de la contabilidad pública, la formación de las cuentas económicas del sector público, la gestión de la información económica-financiera así como la planificación, diseño y ejecución de la política informática de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de la propia Intervención General.

### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS.

La Dirección General de Presupuestos, dependiente de la Secretaría del Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública de España, tiene entre sus funciones la de formular los objetivos y criterios de política presupuestaria; la programación plurianual de los programas de gastos e ingresos del sector público estatal; la elaboración anual de los Presupuestos Generales del Estado y el seguimiento y evaluación de su ejecución; el análisis de la procedencia y oportunidad de las modificaciones de crédito propuestas y la tramitación que proceda para las mismas así como el seguimiento de la evolución y ejecución de los ingresos y gastos y la elaboración de los estudios y propuestas precisas para el control del equipo presupuestario.



## Instituciones participantes

---

### AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

La Agencia Española de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se creó en noviembre de 1988, como órgano ejecutor de la política española de cooperación para el desarrollo. Está adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Es el Organismo técnico responsable del diseño, la ejecución y la gestión de los proyectos y programas de cooperación, ya sea directamente, con sus propios recursos, o bien mediante la colaboración (convenios, acuerdos) con otras entidades nacionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales.

### ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES.

ICEX es una entidad pública empresarial perteneciente al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, que cuenta entre sus fines sociales con el fomento y desarrollo de la formación profesional y empresarial en todo lo que se refiere a las actividades relacionadas con la economía y con el comercio nacional e internacional, así como con contribuir al perfeccionamiento y especialización de los funcionarios públicos que se ocupan de materias y competencias relacionadas con la economía, el comercio y las relaciones económicas internacionales.



## Destinatarios y requisitos de participación

---

El Máster persigue fundamentalmente que las administraciones financieras latinoamericanas dispongan de cuadros directivos y profesionales específicamente formados para concebir y aplicar con efectividad el sistema financiero relacionado con el gasto público mejorando de ese modo el servicio que prestan a la ciudadanía y colaborando en el desarrollo social y económico.

El número estimado de alumnos en la cuarta edición es de treinta con la siguiente distribución:

- Funcionarios que desarrollen su actividad en las administraciones financieras de los países latinoamericanos (25 plazas).
- Profesionales en ejercicio en el ámbito privado o profesores de universidad en los países de América Latina (5 plazas).

Para acceder a las enseñanzas del Máster será necesario estar en posesión de los requisitos establecidos en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece en España la ordenación de las enseñanzas oficiales, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio.

Los estudiantes que estén en posesión de un título extranjero podrán acceder al Máster previa homologación de aquel al título español que habilite para dicho acceso, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa vigente al respecto.

No obstante, también podrán acceder en España a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster, los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y de que los mismos les facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.





## Destinatarios y requisitos de participación

---

- ✚ La *valoración de las solicitudes* se realizará considerando los méritos académicos y/o profesionales acreditados por los solicitantes y la adecuación de sus perfiles profesionales al Máster.

Para ello, en el proceso de admisión se evaluarán los siguientes aspectos: experiencia profesional, currículum académico, cartas de referencia (aval de la Institución) y, si fuera necesario, entrevistas personales.

- ✚ A estos efectos, tanto el *currículum como el aval* deberán presentarse de acuerdo con el *modelo* que se incluye en la página web del Instituto de Estudios Fiscales.
- ✚ Se considerará *mérito preferente* venir avalado por la autoridad pública o académica correspondiente.



## Estructura y metodología de aprendizaje

El Máster se ha diseñado para poder ser realizado en un solo curso académico (de septiembre de un año a septiembre del siguiente)

De acuerdo con el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), su carga académica se ha establecido en créditos ECTS. En concreto, en 60.

El Máster, en su cuarta edición, comenzará en septiembre/octubre de 2019 y se extenderá hasta septiembre de 2020.

El Plan de Estudios se desarrollará a lo largo de dos semestres e incluye las siguientes asignaturas obligatorias:

- 8 asignaturas que se cursarán online
- Prácticas
- Trabajo fin de Máster
- 2 Seminarios presenciales

A. **Asignaturas on line.** El Máster Universitario Oficial en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria está concebido fundamentalmente como un curso a distancia (on line), a través de una plataforma educativa a través de Internet. Específicamente, la enseñanza se desarrollará en el campus virtual del Instituto de Estudios Fiscales.

Todas las asignaturas, con excepción de las prácticas, el trabajo fin de Máster y los dos seminarios presenciales, se han estructurado para su estudio y tutorización en temas o unidades de trabajo de carácter semanal.

De acuerdo con ello, cada semana, de lunes a viernes, el alumno deberá estudiar el tema que corresponda de acuerdo con un cronograma que se incluye en este documento.

Los festivos locales de los países en los que residan los estudiantes serán días lectivos para el Máster siendo el sábado y el domingo de cada semana de descanso. El viernes de la semana anterior al inicio del estudio de cada tema, el estudiante tendrá a su disposición en la plataforma virtual la documentación (unidad didáctica y posibles clases grabadas) elaborada para el estudio del tema correspondiente.



## Estructura y metodología de aprendizaje

A lo largo de cada una de estas semanas lectivas las actividades a desarrollar por los alumnos serán diversas: participación en foros de debate, elaboración de informes, realización de trabajos, tanto individuales como grupales, etc. Respetando la libertad individual de horario para los trabajos asignados, todos los participantes desarrollarán las mismas materias con las mismas fechas de entrega.

- B. Las prácticas serán presenciales. Se llevarán a cabo en un centro o institución cuya actividad esté relacionada con la temática que es objeto del Máster. En principio, la elección del mencionado centro o institución será del estudiante, quien deberá presentar al equipo docente de la asignatura una propuesta razonada explicitando el plan a seguir durante las mismas. Su diseño final se desarrollará conjuntamente entre el equipo docente de la asignatura y los responsables de las prácticas en el centro o institución en el que se vayan a desarrollar.

No obstante, atendiendo al *currículum vitae y profesional* del estudiante las prácticas podrán ser convalidadas o reconocidas a petición expresa del interesado y previa comprobación y aceptación de la solicitud por el equipo docente responsable de la mencionada asignatura.

- C. Trabajo fin de Máster (TFM). La metodología para la elaboración y desarrollo del trabajo fin de Máster será acorde con las características propias de éste y en todo caso con los métodos científicos que caracterizan a las investigaciones en ciencias sociales. La finalidad del trabajo fin de Máster es desarrollar un trabajo de investigación sobre algunas de las materias y/o aspectos que son objeto de estudio en las otras asignaturas del plan académico del Máster.

El trabajo será individual y se realizará bajo la supervisión/dirección de un profesor o de un tutor del Máster. A su término, y de acuerdo con las normas establecidas con carácter general por la UNED para todos los trabajos de fin de Máster, la investigación se plasmará por escrito y, previa aprobación del trabajo por el tutor o profesor responsable de su tutorización, se defenderá públicamente, durante el seminario presencial de Madrid, ante una comisión constituida al efecto. Ésta será la encargada de calificarlo teniendo en cuenta la valoración que sobre el mismo haya realizado previamente el profesor o tutor responsable de la dirección del trabajo.



## Estructura y metodología de aprendizaje

---

- D. Los Seminarios presenciales se desarrollarán en Latinoamérica y España respectivamente y en ellos se procederá, previamente a tratar los temas objeto de los mismos, a la realización de los exámenes correspondientes a las distintas asignaturas cursadas a distancia, así como en el que se lleve a cabo en España, a la defensa del trabajo fin de Máster ante un Tribunal constituido al efecto.





## Evaluación



---

Con excepción de las prácticas, del trabajo fin de Máster y de los seminarios, y coincidiendo con las fechas establecidas para estos últimos (febrero de 2020 en Sudamérica y septiembre de 2020 en España), los estudiantes deberán realizar para todas las demás las asignaturas, exámenes presenciales cuya finalidad será evaluar, por parte de los equipos docentes de las mismas, los conocimientos adquiridos en cada una de ellas.

Las notas que se obtengan en dichos exámenes presenciales constituirán como mínimo el 60% de la calificación final de cada una de las asignaturas. El porcentaje restante corresponderá a las calificaciones obtenidas para las mismas en las actividades on line de evaluación continua propuestas por los respectivos equipos docentes y tutores, durante la impartición de las diferentes asignaturas, a través de la plataforma educativa virtual del IEF, que es, como ya se ha indicado, la que se utilizará para la docencia del Máster.

En el curso académico 2019/20, las recuperaciones de las evaluaciones presenciales de las asignaturas no superadas en sus respectivas primeras convocatorias se llevarán a cabo en el seminario presencial en Madrid .

SEMESTRE	ASIGNATURAS	FECHAS	CONTENIDOS
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b> (Del 30 de septiembre de 2019 al 21 de febrero de 2020) <b>22 créditos</b>	MÓDULO 0: Manejo de Herramientas	Del 23 al 27 de septiembre de 2019	Plataforma formativa
	Marco económico internacional y sector público <b>9 créditos</b>	Del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019	Economía y política económica. Macromagnitudes e indicadores macroeconómicos. El actual marco económico internacional.
		Del 7 al 11 de octubre de 2019	La financiación del sector público y los modelos tributarios. Principales figuras impositivas.
		Del 14 al 18 de octubre de 2019	La adopción de las decisiones públicas. Alternativas de organización del sector público.
		Del 21 al 25 de octubre de 2019	Financiación y endeudamiento.
		Del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2019	Semana de recuperación
		La presupuestación y sus indicadores <b>8 créditos</b>	Del 4 al 8 de noviembre de 2019
	Del 11 al 15 de noviembre de 2019		Tendencias actuales de la presupuestación: programación plurianual, presupuestación por desempeño, reglas fiscales y otras técnicas.
	Del 18 al 22 de noviembre de 2019		Los indicadores de la política presupuestaria.
	Del 25 al 29 de noviembre de 2019		Los sistemas de información financiera: la información presupuestaria y la información contable.
	Del 2 al 6 de diciembre de 2019		Semana de recuperación
	Contratación pública <b>3 créditos</b>	Del 20 al 24 de enero de 2020	La contratación en el sector público: principios reguladores y su gestión.
		Del 27 de enero al 31 de enero de 2020	Acuerdo de Libre Comercio entre Europa y América latina.
		Del 3 al 7 de febrero de 2020	Semana de recuperación
	Actividades preparatorias relacionadas con el trabajo fin de máster	Del 26 de diciembre de 2019 al 17 de enero de 2020	
	Seminario presencial sobre política presupuestaria y administración financiera <b>2 créditos</b>	Del 17 al 21 de febrero de 2020	 Seminario presencial en América Latina  Exámenes presenciales

SEMESTRE	ASIGNATURAS	FECHAS	CONTENIDOS
<b>SEGUNDO</b> (Del 2 de marzo al 25 de septiembre de 2020) <b>38 créditos</b>	La política presupuestaria y el análisis de los principales programas presupuestarios <b>5 créditos</b>	Del 2 al 6 de marzo de 2020	Efectos macroeconómicos de la política presupuestaria.
		Del 9 al 13 de marzo de 2020	Análisis de políticas de gasto público I.
		Del 16 al 20 de marzo de 2020	Análisis de políticas de gasto Público II.
		Del 23 al 27 de marzo de 2020	Semana de recuperación
	La dirección de la administración <b>4 créditos</b>	Del 30 de marzo al 3 de abril de 2020	La dirección de la Administración: El talento humano, el directivo público y las políticas de gestión de calidad.
		Del 6 al 10 de abril de 2020	Semana Santa
		Del 13 al 17 de abril de 2020	La dirección de la Administración: Planificación y control. La ética pública.
		Del 20 al 24 de abril de 2020	Semana de recuperación
	El control de la actividad económica financiera I: el control interno, la evaluación de las políticas públicas y la auditoría pública <b>5 créditos</b>	Del 27 de abril al 1 de mayo de 2020	El control de la actividad económico financiera del sector público en el marco del poder político.
		Del 4 al 8 de mayo de 2020	El control interno: concepto, fundamento, principios y modalidades de actuación.
		Del 11 al 15 de mayo de 2020	La auditoría pública
		Del 18 al 22 de mayo de 2020	La evaluación de las políticas públicas
		Del 25 al 29 de mayo de 2020	Semana de recuperación
	El control de la actividad económica y financiera II: el control externo <b>2 créditos</b>	Del 1 al 4 de junio de 2020	El control externo: concepto y fundamento y experiencias comparadas.
		Del 8 al 12 de junio de 2020	El Procedimiento de ejecución del Gasto Público: Procedimientos Especiales.
		Del 15 al 19 de junio de 2020	Semana de recuperación
	La contabilidad pública y nacional <b>5 créditos</b>	Del 22 al 26 de junio de 2020	Las cuentas económicas de las Administraciones Públicas en el sistema de contabilidad nacional.
		Del 29 de junio al 3 de julio de 2020	Principios de la contabilidad pública.- Relación con las NIC.
		Del 6 al 10 de julio de 2020	Semana de recuperación
	Prácticas del Máster <b>6 créditos</b>	Realización de las prácticas, durante el período de tiempo requerido para ellas por la normativa del Máster	
Trabajo fin de Máster <b>8 créditos</b>	Del 19 de julio al 4 de septiembre de 2020		
Seminario presencial sobre política presupuestaria y administración financiera <b>3 créditos</b>	Del 15 al 25 de Septiembre de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li> Seminario presencial en Madrid</li> <li> Exámenes presenciales</li> <li> Defensa de los trabajos de fin de Máster</li> </ul>	



## Contenidos

---

### MANEJO DE HERRAMIENTAS

Una vez matriculado en el Máster, el alumno deberá cursar un módulo sobre el manejo de las herramientas informática que deberá utilizar durante todo el desarrollo de la misma. En concreto, en este módulo conocerá la plataforma formativa y adquirirá las técnicas necesarias para su mayor aprovechamiento. Durante este período, los alumnos practicarán el envío de mensajes, la descarga de materiales, la participación en foros de discusión y la intervención en charlas en directo, de modo que, cuando comiencen el curso, estén dispuestos a realizar las tareas y actividades que les propongan los profesores.

#### Primer semestre:

### MARCO ECONÓMICO INTERNACIONAL Y SECTOR PÚBLICO

Supone una introducción temática a todo el Máster. Así esta asignatura, tiene por objeto introducir al alumno en los elementos que permiten diferenciar lo económico, de lo que no lo es, y cuantificar la actividad que se denominará, de acuerdo con lo anterior, como económica. Dicho análisis y cuantificación se llevará a cabo teniendo en cuenta cómo es la actual realidad económica internacional caracterizada por un mundo global en el que permanentemente se realizan intercambios de bienes y servicios y donde los mercados, junto con otras instituciones u organismos, tienen un papel estelar.

Asimismo, se establece y delimita el campo de actuación del Sector Público económico contraponiéndolo a la actividad privada y se analizan las principales funciones que ha ido asumiendo con el paso del tiempo en las economías modernas y desarrolladas.

Una vez definido el campo de actuación del sector público, el análisis se centrará en dos aspectos fundamentales del mismo, como son la forma en la que toma sus decisiones y las alternativas de centralización/ descentralización que se pueden dar en su organización para el cumplimiento de los objetivos





## Contenidos

---

definidos y enlazando este análisis con el conocimiento de la problemática de la imposición y de los modelos tributarios.

Por último, se analizarán las funciones de financiación y endeudamiento Público. Estos conceptos son entendidos aquí como el conjunto de principios, normas, recursos y procedimientos administrativos que intervienen en las operaciones que realiza el Estado con el objetivo de captar medios de financiación de su déficit. Las normas que regulan la gestión del endeudamiento deben perseguir optimizar los recursos disponibles en el mercado de capitales; el manejo eficiente y sistemático de los pasivos y controlar el uso correcto de los recursos provenientes de las operaciones de crédito.

### LA PRESUPUESTACIÓN Y SUS INDICADORES

Esta asignatura tiene por objeto proporcionar a los estudiantes un conocimiento esencial acerca de la política presupuestaria en el contexto económico actual tomando como punto de partida el concepto de presupuesto y sus características fundamentales, así como la necesidad de programación y previsión y la importancia de la plurianualidad dentro del proceso presupuestario. Se pondrá de manifiesto la evolución que ha motivado que, tras diversas experiencias a lo largo de su existencia, la presupuestación haya adoptado las características que presenta en la actualidad, resultado de los cambios en el pensamiento económico y en las instituciones. Se expondrán los efectos que tiene la política presupuestaria sobre la economía, y a la inversa, cómo afecta la marcha de la economía a los resultados presupuestarios. Además, se analizarán las asignaciones presupuestarias desde una perspectiva sectorial, a través de los programas más relevantes de gastos públicos, desde la triple perspectiva de su eficacia, eficiencia y equidad.

Para ello se establece una visión general de la materia a partir de las diferentes acepciones que presenta el presupuesto según el contexto en el que se analice, así como sus características básicas y estructuras. Asimismo se analizará el proceso presupuestario en sus distintas fases y mostrará el peso específico que cada agente participante tiene en la elaboración de los presupuestos en



## Contenidos

---

los diferentes países. También se introducirán los fundamentos de la programación plurianual, anticipando y preparando su posterior desarrollo.

Por último, se describirá la tipología de las modificaciones que pueden llevarse a cabo en los créditos iniciales de los estados presupuestarios de gastos. Se detallarán cada una de las modificaciones que es posible aplicar a los presupuestos, el procedimiento, autoridades que intervienen y su forma de financiación.

A partir de entonces se dotará a los alumnos de los instrumentos necesarios para el análisis económico del documento presupuestario, así como de los indicadores que le van a permitir evaluar la orientación de la política presupuestaria. Además también se abordará el tema de las reglas fiscales, cuya necesidad sigue siendo objeto de debate especialmente en un contexto de búsqueda de la estabilidad presupuestaria, en el que el establecimiento de tales reglas recobra especial interés con el fin de contar con límites cuantitativos que eviten la discrecionalidad.

Asimismo, en esta asignatura se aborda las prácticas presupuestarias novedosas introducidas en las últimas décadas que rigen actualmente los sistemas presupuestarios más modernos. Entre ellas destacan el establecimiento de reglas fiscales, la programación plurianual y la presupuestación basada en desempeño. Se trata de analizar las características principales de estas prácticas, que no son idénticas en todos los países pero mantienen unos principios fundamentales comunes.

Finalmente se estudian los sistemas de información financiera desde la doble óptica de la información presupuestaria y contable.



## Contenidos

---

### CONTRATACIÓN PÚBLICA

En el tema 1 de esta asignatura se analizarán los principios básicos que enmarcan la gestión del gasto público y se examinarán los objetivos y características principales de los sistemas integrantes de la Administración Financiera, entendida como el conjunto de elementos administrativos que hacen posible la aplicación concreta de los recursos económicos que se han extraído del sistema productivo a los objetivos y metas, en la forma más eficaz y eficiente posible.

El tema 2 tiene por objeto conocer el ámbito objetivo y subjetivo de la contratación pública, identificando los contratos de las administraciones públicas y sus requisitos generales.

La ejecución presupuestaria implica la actividad de la Administración siguiendo técnicas y procedimientos para la materialización de la prestación de servicios cuyas transacciones económico-financieras deben estar reguladas. Por ello, nos centraremos en el estudio de los principios reguladores de la gestión de la contratación de bienes, obras y servicios que el Estado no puede proporcionar con su sistema productivo.

La contratación del sector público debe seguir un conjunto de principios, normas y procedimientos que conduzcan necesariamente la gestión hacia los objetivos de transparencia, objetividad y honestidad a la vez que reflejen la eficacia y eficiencia en la utilización de los servicios públicos.



## Contenidos

---

### Segundo semestre:

#### LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y EL ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

El tema 1 de esta asignatura tiene entre sus objetivos explicar la función estabilizadora de la política presupuestaria desde la perspectiva que ejerce, tanto a través de sus estabilizadores automáticos como de su acción discrecional y reflexionar sobre la efectividad de la política presupuestaria en el ciclo económico y en el crecimiento potencial de la economía.

En el tema 2 se analizan, fundamentalmente, programas presupuestarios de naturaleza económica con especial hincapié en aquellos que destinan sus recursos al desarrollo de infraestructuras básicas. Se aborda el importante tema de la financiación de las infraestructuras desde la forma tradicional de los créditos anuales para inversiones hasta las más modernas técnicas de colaboración público-privada. A continuación y, como ejemplo, se estudia el caso español.

En el tema 3 se analizan, entre otros, dos bienes públicos preferentes como son la sanidad y la educación. Se parte de una perspectiva internacional del gasto en estos bienes y de sus prácticas presupuestarias pasando, a continuación, a analizar de forma práctica la organización poniendo como ejemplo los presupuestos en educación y sanidad de España. Asimismo, se analizan los programas de prestaciones sociales con especial atención a las pensiones.

#### LA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

En esta asignatura se analizarán los conceptos que componen el amplio espectro de la labor de dirección de los equipos de trabajo y de las grandes unidades en una administración tributaria, así como las herramientas precisas para llevar a cabo con éxito dicha tarea. Se estudiará, desde un enfoque de dirección estratégica, la necesidad de la planificación con la dirección por



## Contenidos

objetivos como técnica esencial y su proceso de ejecución y seguimiento. Asimismo en esta asignatura también se analizará el control del funcionamiento de las administraciones, abordando los distintos conceptos, sistemas y procedimientos de control para el seguimiento y la evaluación de la eficacia, eficiencia y calidad del servicio, con especial referencia al control interno, el control del gasto público y la auditoría financiera, así como a las medidas de control de funcionamiento de los servicios y los códigos de conducta ética en la administración financiera.

Se ofrecerá asimismo un panorama general sobre la política de recursos humanos, la función directiva y los estudios sobre gestión de la calidad, en donde se repasarán los principales aspectos relacionados con la gestión de la política de personal en las administraciones y se hará un recorrido desde el concepto y la filosofía de la gestión pública, la cultura y el papel del gerente, hasta las habilidades directivas precisas para ocupar cargos de responsabilidad.

### EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA FINANCIERA: EL CONTROL INTERNO, LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA AUDITORÍA PÚBLICA

El control financiero del sector público representa, en las sociedades democráticas, una herramienta idónea para evaluar la adecuación de los órganos y entidades del sector público a la normativa y a las directrices por los que son regidos, así como para determinar que su actuación se ajusta a los principios de buena gestión financiera y al cumplimiento de los objetivos definidos por las diferentes políticas públicas. Desde esta perspectiva, el control financiero despliega toda su utilidad como instrumento de análisis, permitiendo que los gestores políticos dispongan de información útil y veraz para contrastar las fortalezas y las debilidades de su gestión pública.

Sobre la base de este principio, se analizan las formas de organización del control según sea el sistema político sobre el que opera, desvelando las fuentes de legitimación jurídico-política de esta función, así como describiendo los modos en que es posible articular la organización y el



## Contenidos

régimen de funcionamiento de los mismos en Estados centralizados y en Estados de estructura descentralizada. La desconcentración de funciones administrativas en instancias territoriales inferiores, dotadas de mayor o menor autonomía política, obliga a analizar los sistemas de control sobre la base de indagar en fórmulas integradas de actuación que permitan actuar coordinadamente a todas las terminales del sistema. En paralelo, cada vez están más extendidos los procesos de integración supranacional de los Estados en estructuras de poder prestadoras de servicios. En estas organizaciones internacionales también es necesario definir el control interno del gasto público y la forma de intervención en el control de la actividad económico-financiera de los Estados miembros. En ambos casos, se impone reflexionar sobre el futuro de la auditoría única y las tendencias actuales encaminadas a conseguir este objetivo.

Por otro lado, se aborda el estudio de la auditoría pública, adentrándose en el estudio de una técnica de control reciente e innovadora que está aportando un valor añadido a los sistemas tradicionales de control. Por ello, conviene analizar en términos de derecho comparado cómo evoluciona la auditoría pública en los países más avanzados, distinguiendo el modelo centralizado o mediterráneo y el modelo descentralizado propio de la Europa noroccidental, así como sistemas intermedios como los existentes en Estados Unidos, Alemania, España o en algunos países iberoamericanos. Asimismo, es objeto de estudio el proceso de elaboración de normas que regulan el ejercicio de la auditoría (INTOSAI, EUROSAI), así como el contenido de las mismas. Finalmente, se analizan las especialidades de los dos tipos de auditoría más importantes, la auditoría de regularidad y la auditoría operativa, desde el punto de vista de sus objetivos y técnicas de ejecución.

La actividad financiera del Sector Público es una parte más de la Economía, en la que el Estado interviene desarrollando funciones de asignación de recursos, de redistribución de la riqueza o garantizando la estabilidad, el crecimiento y el desarrollo económico. La calidad y eficiencia de las políticas públicas tiene gran repercusión en el crecimiento sostenido y en la distribución equitativa de los recursos.



## Contenidos

Los sistemas de presupuestación, administración tributaria, gestión de la financiación y del endeudamiento, gestión de la tesorería, la contabilidad y el control, están interrelacionados y unidos por unos objetivos comunes.

La implantación de unas políticas públicas responsables mediante una Administración financiera donde el objetivo prioritario sea la prestación de unos servicios de calidad, regidos por los principios de eficacia, transparencia y economicidad, es el mejor instrumento para promover un desarrollo económico equilibrado y prevenir los desequilibrios fiscales.

Con esta finalidad, es indispensable profesionalizar la gestión pública del gasto público y superar la politización de las Administraciones Públicas que provoca distorsiones en la ejecución de las políticas públicas y mina de ineficiencias la intervención y las políticas del Estado.

### EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA: EL CONTROL EXTERNO

En todos los países existen mecanismos de control de la actividad financiera del sector público (gastos e ingresos), aunque adoptan fórmulas diversas. El objetivo que se persigue en esta asignatura será dar a conocer las líneas del control externo en el derecho comparado, y su aplicación, como ejemplo concreto a España.

Ella se establecerá el concepto de control externo y sus diferencias con el control interno. Se definirán los requisitos para que una entidad fiscalizadora pueda considerarse «supremo órgano de control» de un país así como se analizan los modelos de organización del control externo y el control de las organizaciones internacionales, con especial referencia al control en la Comunidad Europea. Por último, se hace referencia a las organizaciones internacionales como INTOSAI, EUROSAI y OLACEFS que agrupan a las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

La asignatura tiene un segundo tema dedicado al Acuerdo de libre comercio entre Europa y América Latina, que se estructura en cuatro partes, en primer lugar se analiza la racionalidad económica asociada a los procesos de



## Contenidos

integración económica para explicar las razones por las que se ponen en marcha este tipo de acuerdos. En segundo lugar, se presenta el papel que la UE representa en los flujos económicos y comerciales internacionales y el peso relativo de Latinoamérica, donde se observarán los campos de posible mejora. Y, por último, se analiza la regulación de la política comercial de la UE y las características de los Acuerdos comerciales con los países de Latinoamérica.

### LA CONTABILIDAD PÚBLICA Y NACIONAL

La contabilidad pública como disciplina encargada del reflejo de los hechos económicos financieros en el ámbito público, cobra una especial relevancia por el interés que la información suministrada por la misma presenta para una diversidad de ámbitos: el político o parlamentario, el de gestión de la administración pública, el de los analistas y estudiosos de la economía y de la Hacienda Pública y el de los ciudadanos, en general.

Dentro del estudio de los temas o áreas que comprende la contabilidad pública se han seleccionado aquellos aspectos que se han considerado de un mayor interés y actualidad, como son los relacionados con su organización, los sistemas de información que sirven para su soporte y la información que suministran o deben suministrar en el entorno de un marco conceptual y de principios contables que la rigen. En concreto, esta asignatura, se pretenden conseguir una serie de objetivos:

- Mostrar una visión global de qué es la contabilidad pública.
- Reflejar los principios y criterios que la rigen y cómo están recogidos en los Planes de Contabilidad Pública.
- Analizar desde un punto de vista práctico, cómo se produce la instrumentación de los distintos modelos de contabilidad pública en la organización de los distintos países así como de los sistema de información implantados al efecto.
- Exponer cuáles son los productos o información que ofrece la contabilidad pública, así como los destinatarios de dicha información





## Contenidos

---

### TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Durante el segundo semestre del Máster, se requerirá la elaboración de un trabajo individual de investigación que contará con la supervisión y orientación de un tutor.

El Trabajo de Fin de Máster constituye el último requisito que los estudiantes deben cumplimentar para superar el Máster. Deberá ser eminentemente práctico, dicho de otra forma, está orientado hacia la aplicación de los conocimientos conceptuales, teóricos y empíricos adquiridos en las asignaturas que conforman la especialidad en Administración Financiera del Máster.

Los trabajos podrán versar sobre cualquiera de las materias que conforman el plan de estudios Máster, tanto en su dimensión nacional como internacional.

Como todo trabajo de investigación deberá contener hipótesis de trabajo fundadas y presentar conclusiones en el marco de los resultados obtenidos. En todo caso, el problema y su solución deberán ser originales y realistas. Los estudiantes elegirán el tema del trabajo según las directrices establecidas por los profesores responsables de la asignatura de acuerdo a sus preferencias o necesidades profesionales. Lo comunicarán en el plazo establecido a los profesores de la asignatura, que les darán su visto bueno y se les asignarán un tutor para la realización del mismo.

El trabajo y su presentación se realizarán de acuerdo con las normas y respetando el calendario preestablecido por la dirección académica del Máster. La evaluación del trabajo se realizará por un tribunal en el seminario presencial a realizar en España. Se valorará especialmente la aplicación de herramientas y conocimientos adquiridos durante el Máster.



## Contenidos

---

### SEMINARIOS PRESENCIALES

Al final de cada semestre se realizará un seminario presencial. El primero, de una semana de duración, se desarrollará en uno de los Centros de formación que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo posee en Latinoamérica y el segundo, de diez días de duración, en la sede del Instituto de Estudios Fiscales en Madrid, España.

#### 1er ENCUESTRO PRESENCIAL: SEMINARIO SOBRE POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

La asistencia al seminario es obligatoria.

En la primera parte del mismo tendrán lugar los exámenes finales correspondientes a las asignaturas del primer cuatrimestre.

Asimismo se analizarán las políticas presupuestarias desarrolladas en el ámbito europeo y americano así como las tendencias más representativas en dichos campos en las administraciones financieras.

#### 2º ENCUESTRO PRESENCIAL: SEMINARIO SOBRE POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

La asistencia a este seminario es obligatoria.

En la primera parte del mismo tendrán lugar los exámenes finales correspondientes a las asignaturas del segundo cuatrimestre.

A continuación se llevará a cabo la exposición y defensa individual de los trabajos fin de Máster ante el tribunal que procederá a su valoración.

Se analizarán los modelos y tendencias de las administraciones financieras desde una perspectiva comparada, así como las mejores prácticas de las organizaciones avanzadas. Durante el mismo se llevarán a cabo diferentes visitas a centros operativos de relevancia de la administración financiera española.



## Contenidos

---

### PRÁCTICAS

Por su componente práctico, en la ejecución de éstas se tendrán en cuenta la aplicación de conocimientos y desarrollo de habilidades en las nuevas tecnologías en el sector público, vinculadas con los contenidos de la especialidad del Máster en Administración Financiera, con énfasis en la normativa aplicable y los criterios de eficiencia y sostenibilidad.

Como ya se ha indicado, atendiendo al *currículum vitae y profesional* del estudiante las prácticas podrán ser *convalidadas o reconocidas* a petición expresa del interesado y previa comprobación y aceptación de la solicitud por el equipo docente responsable de la mencionada asignatura.



## Equipo docente

---

El precio para acceder al Máster para estudiantes no residente y nacionales de otros Estados Miembros de la UE será de 89,59 € por crédito ECTS, es decir, para los 60 créditos que conforman el Máster 5.375 €. \* Este importe se podrá abonar de una sola vez (con un descuento del 5%) o en cuatro plazos, de acuerdo con las normas de la UNED, que determinan un primer pago del 40% al realizar la matrícula y 3 pagos en los meses de octubre, noviembre y diciembre por el importe restante. Además deberá abonarse 45,45€ en concepto de gastos de apertura de expediente académico y gastos de secretaría UNED y 30,50 € en concepto de autorización del Rector.

En este importe estarán comprendidos todos los gastos correspondientes a la docencia, incluida la correspondiente a los seminarios presenciales, así como el alojamiento y manutención de los días en que éstos se desarrollen de acuerdo con el régimen que se establezca para los mismos en los lugares en los que celebren.

Sin embargo, en dichos precios *no se incluirán* los gastos de desplazamiento a que hubiere lugar para asistir a los mismos ni otros posibles gastos de secretaría y de tramitación administrativa de los expedientes por la UNED.

*\*Debe indicarse que el importe a abonar por los estudiantes para poder cursar el Máster en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria en el curso académico 2019/20 se establecerá, previsiblemente en el mes de julio de 2019, por una Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España en la que se regularán para dicho período los precios públicos por los servicios académicos universitarios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.*

*De acuerdo con lo anterior, en estos momentos no es posible establecer el importe del coste que deberán sufragar quienes deseen matricularse en el Máster. No obstante, y siempre a la espera de la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de dicha Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, se puede indicar, a modo de orientación y sin ello signifique ningún compromiso en firme, que previsiblemente el precio público será el señalado anteriormente.*



## Equipo docente

---

La responsabilidad docente y tutorial del Máster estará a cargo de profesores de la Universidad y de funcionarios de las administraciones públicas financieras españolas y latinoamericanas. El director académico del Máster es el doctor José Manuel Guirola, catedrático de economía aplicada de la UNED.



## Coordinación General y Secretaría Permanente

---

Coordinadora general del Máster para la especialidad de Administración Financiera:

CRISTINA IBÁÑEZ DE ALDECOA QUINTANA, Coordinadora de Formación Financiera del Instituto de Estudios Fiscales

La Secretaría Permanente, dirigida por la coordinadora general está localizada en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, situado en la Avda. Cardenal Herrera Oria, núm. 378 (edificio A) de Madrid, España.

Esta secretaría asume la gestión administrativa del Máster, la administración de la plataforma educativa y garantiza la buena organización y el desarrollo del curso.

Secretaría Permanente: SARA MARTIN EGUIBAR (+34) 91 339 88 90

JOSÉ MANUEL SEVILLA PÉREZ (+34) 91 339 89 28

MARIA LUZ GONZÁLEZ JIMÉNEZ (+34) 91 339 89 61

e-mail: [master.financiera@ief.hacienda.gob.es](mailto:master.financiera@ief.hacienda.gob.es)



## Solicitud e Inscripción

---

Para proceder a la inscripción en el Máster, en la especialidad de Administración Financiera, puede hacerse a través del siguiente enlace de información

<http://www.ief.es/destacados/convabierta/convabierta.vbhtml>

En dicha página se detallan los documentos que deben adjuntarse a la solicitud.

La solicitud y los documentos que acompañan a la misma deberán ser presentados antes del 2 de Junio.

Una vez aprobada la candidatura del alumno éste recibirá un correo electrónico indicándole los plazos para efectuar el ingreso del precio de la matrícula.

Si desea conocer la normativa española que es de aplicación a este Máster Oficial Universitario del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, se puede consultar en la página de la [UNED](#).